

"Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Guatemala"

PRESENTACIÓN

La palabra desertificación es un término originado y establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la reunión anual llevada a cabo en la ciudad de Nairobi, Kenya en el año 1977. Este término que aparentemente tiene un origen Francés, está referido a la disminución o destrucción del potencial biológico, que puede desembocar en definitiva en condiciones de tipo desértico, constituye un aspecto del deterioro generalizado de los ecosistemas y ha reducido o liquidado el potencial biológico, es decir, la producción vegetal y animal con múltiples fines.

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, empieza sus actividades con la aprobación del documento que contiene el texto de la declaratoria, el cual es aprobado en el año de 1994 y entró en vigor en 1996.

La Convención tiene como objetivo luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular África; mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociaciones internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con La Agenda 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.

A partir de mayo de 1995, Guatemala es signataria de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la sequía, lo cual

implica asumir y cumplir con los compromisos importantes que se reflejen en el cumplimiento de los mandatos y estipulaciones escritas en las diferentes reuniones mundiales para hacer frente de manera global al fenómeno de la sequía y la desertificación. Una estimación del área afectada por sequía y desertificación en Guatemala indica que aproximadamente unas 49,000 kilómetros cuadrados se encuentran bajo sequía severa en nuestro país, mencionándose principalmente los Departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Baja Verapaz, Jalapa, Jutiapa y parte de El Petén.

Debido a los efectos evidentes que este fenómeno está causando en las distintas regiones de nuestro país, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector en los temas ambientales y como punto focal de esta convención, ha iniciado la Socialización del Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Guatemala, que es un instrumento clave para la implementación de los compromisos de esta Convención. Este Programa, luego de presentar un diagnóstico situacional sobre este problema en Guatemala, y además, de hacer un análisis del marco legal e institucional ambiental del país, fue elaborado de manera multisectorial y fundamentalmente consideró como antes de consulta a las comunidades de las regiones más afectadas de Guatemala.

ESTRATEGIA

EL PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA basará su acción en seis componentes que permitan la recuperación de tierras degradadas, la restauración, la rehabilitación, la conservación y manejo de ecosistemas naturales, con el fin de propiciar el desarrollo sostenible de la población que vive en estas condiciones.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA (PROANDYS).

